



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



0000011

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA: US\$. 5.000,00

DI COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de junio del año dos mil cuatro, ante mí Doctor FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito comparece el señor Ingeniero MANUEL DE JESUS VACA GALLOS, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA, según consta del documento habilitante que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, ya que me presenta su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y

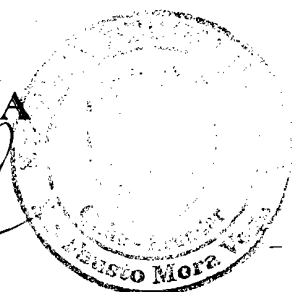
resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el señor Ingeniero MANUEL DE JESUS VACA GALLOS, a nombre y en representación de la Compañía PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA en su calidad de Gerente y por tal representante legal de la misma, debidamente facultado por la Junta General Universal de Accionistas, conforme consta del Nombramiento y Acta que se agregan como documentos habilitantes a esta Escritura. El interviniente es ecuatoriano, casado domiciliado en Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en Quito-Ecuador. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Undécimo doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía PETROCONSULTANT SOCIEDAD ANONIMA. b) Por escritura otorgada en la ciudad de Quito, el trece de Julio del año dos mil uno, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



Registro Mercantil el veinte y cuatro de Octubre del año 2000 2
dos mil uno, se realizó la Conversión, el Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la compañía,
convirtiendo de cinco millones de sucres a doscientos
dólares de capital y aumentando de doscientos dólares a un
mil doscientos dólares. c) Por escritura otorgada en la
ciudad de Quito, el veinte y siete de septiembre del año
dos mil dos, ante el Notario DECIMO NOVENO del Cantón
Quito, Doctor FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, legalmente
inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de
diciembre del año dos mil dos, se realizó el aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, aumentando
de un mil doscientos dólares a cinco mil dólares. d)
mediante Junta General de Socios celebrada con fecha seis
de febrero de dos mil cuatro y cuya acta se adjunta como
habilitante se decide por unanimidad realizar el
Aumento de Capital y la correspondiente Reforma de
Estatutos de dicha compañía.- **TERCERA: AUMENTO DE
CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, se Aumenta el
Capital social de la Compañía en CINCO MIL DOLARES
NORTEAMERICANOS (US\$5.000,00), de tal forma que el Capital
Social de la compañía será de DIEZ MIL DOLARES
NORTEAMERICANOS (US\$10.000,00), Aumento que se realizará
utilizando una parte de las utilidades obtenidas en el
ejercicio económico del año dos mil tres.- Por tanto el
capital se suscribe y se pagará en su totalidad como
se detalla en el siguiente cuadro de integración de
capital: //////////////////////////////////////

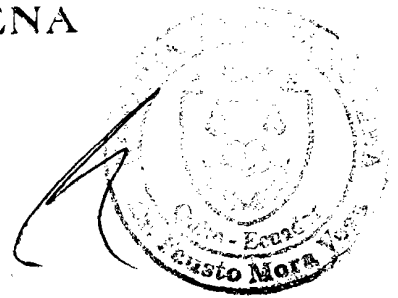
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO SALDO UTILID.	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
MANUEL VACA	\$. 4.500	\$.4.500	\$. 9.000	9.000
ESTHELA MURDZ	500	500	1.000	1.000
TOTALES	\$. 5.000	\$. 5.000	\$.10.000	10.000

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con el literal c) de la cláusula segunda de este instrumento, el Estatuto Social de la Compañía se reforma de la siguiente manera, el cual dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de diez mil dólares norteamericanos, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno a la diez mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado.- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente declara que los datos y cifras contenidos en este documento son verídicos correspondientes a la suscripción y pago del Aumento de Capital de la compañía a más que su representada no se encuentra como contratista del Estado o algunas de sus Instituciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Alfredo Calderón, abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, leída que le fue al señor compareciente íntegramente por mi el Notario, se ratifica, afirma y firma conmigo en



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega



unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

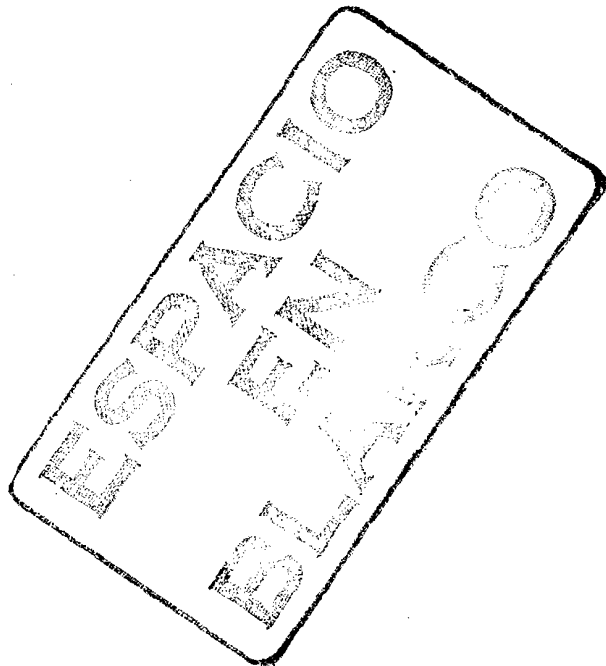
Manuel Vaca

SR. ING. MANUEL DE JESUS VACA GALLOS

C.D. 170406334-4

000003

Firmado. EL NOTARIO.- Dr. Fausto Enrique Mora Vega
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, siendo las 17 horas, del día seis de Febrero del año dos mil cuatro, en Mora, local de la Compañía PETROCONSULTANT S.A., ubicado en el tercer piso del inmueble situado en la calle Francisco de Goya 262 y J. F. Kennedy, se reúnen en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con el carácter de Universal, por cuanto se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que no es necesario publicación de la convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Ing. Manuel Vaca G., persona autorizada según los estatutos para convocar a Junta General de Accionistas, luego se procede a nombrar a la Sra. Esthela Muñoz Vaca de Falcony para que actúe como Secretaria ad-hoc y de esta forma se da inicio a la sesión.

Se pasa a elaborar los puntos de orden del día y se decide por unanimidad los puntos a tratarse:

- 1) Conocimiento y aprobación de los balances presentados por el Gerente por el año 2003
- 2) Conocimiento del Informe por el ejercicio 2003 presentado por el Gerente.
- 3) Conocimiento del Informe por el ejercicio 2003 presentado por el Comisario.
- 4) Destino de los resultados y aumento de Capital con las utilidades del ejercicio 2003 / ✓
- 5) Nombramiento de los Comisarios para el ejercicio 2004

Acto seguido se empieza a tratar los puntos del día, a saber:

PRIMERO.- Se da lectura al balance general y de resultados presentado por el Ing. Manuel Vaca, en su calidad de Gerente; Y, los Señores Accionistas aprueban los mencionados documentos.

SEGUNDO.- Se da lectura al informe presentado por el Gerente relacionado a las actividades por el año 2003 y la Junta lo da por conocido.

TERCERO.- Se da lectura al informe presentado por el Lcdo. Eduardo Villacrés, Comisario Principal designado por la Junta para el ejercicio económico 2003 y la Junta lo da por conocido.

CUARTO.- La Junta por unanimidad aprueba aumentar el capital social de cinco mil dólares a diez mil dólares Norteamericanos. El aumento de cinco mil dólares Norteamericanos se realizará utilizando el saldo de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio económico 2003, que asciende a la cantidad de SIETE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON TRECE CENTAVOS (US\$7.202.13) luego de asignar la cantidad de SETECIENTOS VEINTE DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS (US\$720.21) como fondo de reserva, quedando un saldo de Un mil cuatrocientos ochenta y uno dólares con noventa y dos centavos (US\$1.481.92) que la Junta de Accionistas decide no repartir debiendo registrarse en la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Para el efecto será reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales que tiene que ver con el Capital social de la compañía. La Junta por unanimidad aprueba que en adelante el Art. Cuarto diga: ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de diez mil dólares norteamericanos, dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno a la diez mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado.

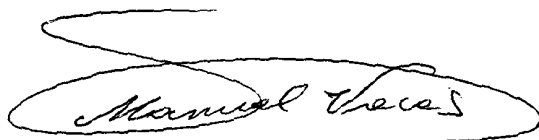
Por lo expuesto y luego de distribuir proporcionalmente el valor de la utilidades a capitalizarse, entre los socios de la Compañía, considerando el valor actual de sus acciones, el cuadro demostrativo de integración de Capital quedaría así:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO Saldo Utilid..	NUEVO CAPITAL	ACCIONES
MANUEL VACA G.	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	\$ 9.000,00	9.000
ESTHELA MUÑOZ	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 1.000,00	1.000
TOTALES	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	10.000

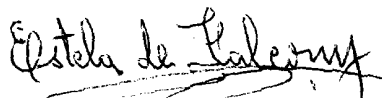
Los Accionistas declaran que no se reservan para sí ningún beneficio, premio o ventaja y que en consecuencia sus derechos y obligaciones serán ejercidos en proporción al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos. Los Accionistas delegan en forma expresa al Gerente de la Cía. para que se presente al otorgamiento de la escritura de aumento de capital, y para que realice todas las gestiones necesarias hasta la completa legalización.

QUINTO.- La Junta de Accionistas designa al Lcdo. Eduardo Villacrés como Comisario Principal para ejercicio económico 2004 y al Sr. Dr. Ernesto Campoverde como Comisario Suplente. Por medio de la Secretaría Ad-Hoc se procederá a notificar y extender los respectivos nombramientos.

Por no tener mas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 19 horas 15 minutos, no sin antes solicitar a Secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace. Reinstalada la asamblea, la Presidencia ordena que por Secretaria se constate que estén presentes todos los socios, quien así lo hace y constata que están presentes todos los socios. La Secretaria lee en voz alta a todos los socios el contenido íntegro del acta y la misma es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes sin modificaciones. Se declara terminada la sesión por haberse tratado todos los puntos del orden del día y se levanta firmando para constancia todos los socios que representan el cien por cien del capital social.



Ing. Manuel Vaca Gallo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sra. Esthela Muñoz Vaca
SECRETARIA DE LA JUNTA

NOMBRAMIENTO

Quito a 22 de Marzo del 2001

Señor
ING. MANUEL DE JESUS VACA GALLOS
Ciudad.-

Estimado señor:

La JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la compañía PETROCONSULTANT S.A. en sesión extraordinaria celebrada el veintiuno de marzo del año 2001, procedió a reelegir a Ud. para el cargo de Gerente de la compañía por un periodo de 5 años.

De conformidad con los artículos 22, 23, 24 de los Estatutos Sociales, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente, quien será reemplazado en caso de incapacidad por el Subgerente.

Sus facultades constan en la escritura de constitución otorgada el 5 de Julio de 1994, ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Público Décimo-Primera del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de septiembre de 1994.

La Junta General autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

Dina María Espinosa
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente de la compañía PETROCONSULTANT S.A.

Quito, 22 de marzo del 2001

Ing. Manuel de Jesús Vaca Gallos
Cédula: 170406334-4

RAZON: Certifico que el Sr. Ing. Manuel de Jesús Vaca Gallos, aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 22 de Marzo del 2001

Dina María Espinosa
SECRETARIA AD-HOC
Cédula: 171223983-7

Prot. 22 de Agosto de 2001

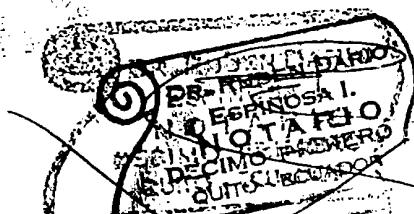
Di 3 copias

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de Escrituras, sirvase insertar y otorgarme tres copias protocolizadas del nombramiento de Gerente de la Empresa PETROCONSULTANT a favor del Ing Manuel de Jesús Vaca Gallos.

Evacuado QUE sea la presente solicito tres ejemplares.

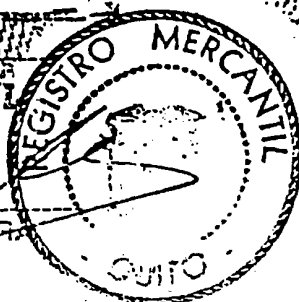
Dr. Edison Reyes
ABOGADO
Mar. 2645 C.A.P.



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 5253 del Registro
de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 12 JUL 2001

REGISTRO MERCANTIL

DR. WALTER GAYDON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

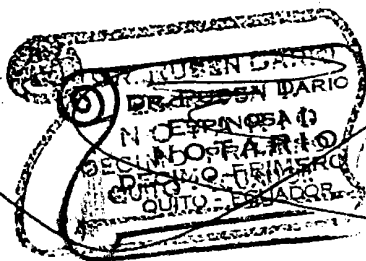
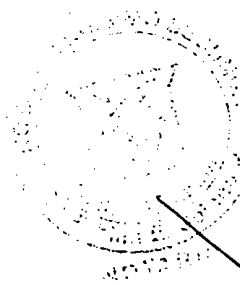


[Handwritten signature]

12 JUL 2001 6

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Doctor Edison Reyes
bogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos
cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha,
protocolizo en el registro de escrituras públicas de la
Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito a mi cargo el
nombramiento de Gerente de la Empresa PETROCONSULTANT S.A. a
favor del ingeniero Manuel de Jesús Vaca que antecede en una
foja útil más la foja de petición y con esta fecha.- Quito a
veintidós de agosto del año dos mil uno.-

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

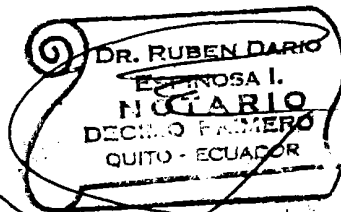


Se protocolizó ante mi en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a veintidós de agosto del año dos mil uno.-



L
[Signature]
Dr. F. *[Signature]* Salazar P.
NOTARIO UNDECIMO DE SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista.- Doy Fe.- (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)
Quito, 11 MAY. 2004 *[Signature]*



~~Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo~~
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170406334-4

VACA GALLOS MANUEL DE JESUS

NOMBRE Y APELLIDOS 11 JUNIO 1.940

FECHA DE EMISION

LOJA/MACARA/MACARA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 3 040 0011

LOJA/MACARA

LUGAR DE INSCRIPCION

MACARA 40

Manuel Vaca

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO MARCIA STELA FALCORY HUNOZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

INSTRUCCION ALFREDO VACA

NUMERO Y APELLIDO DEL PADRE LIDIA GALLOS

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 19705/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19705/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No

0209081

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0394-263

170406334-4

VACA GALLOS MANUEL DE JESUS

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

ESTADO DE LA PRIMA

NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió

Quito, a 08 JUN 2004



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta tercera
copia certificada, firmada y sellada en Quito, a ocho de
junio del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



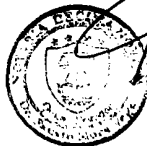
NOTARIA DECIMO NOVENA

18

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz celebrada el 08 de junio del 2004, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 04.Q.IJ.2531 de fecha 29 de junio del 2004, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "PETROCONSULTANT S.A.", de conformidad con la escritura pública antes mencionada. Quito, a siete de julio del año dos mil cuatro.

EL NOTARIO



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

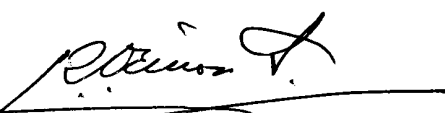
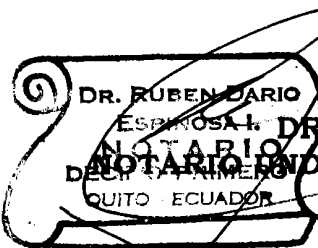


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

9

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 16.971, del Tomo 52 del año 1.994 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, otorgada ante mí el cinco de Julio del año mil novecientos noventa y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma del Estatuto de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución **No. 04.Q.IJ.2531**, dictada por la Superintendencia de Compañías el 29 de junio del año dos mil cuatro, escritura otorgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, con fecha ocho de julio del año dos mil cuatro, de la cual se desprende que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PETROCONSULTANT S.A.**, resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 08 de Julio del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

2004-10



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 29 de junio del 2.004, bajo el número **1866** del Registro Mercantil, Tomo **135.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **2159** del Registro Mercantil de seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 4043, Tomo **125.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PETROCONSULTANT S.A. "**, otorgada el 08 de junio del 2.004, ante el Notario **DÉCIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19979.-** Quito, a veinte y dos de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-